

CONVOCATORIA. N°001-SGC-GADMPS-2019

Pablo Sexto a, lunes 27 de mayo del 2019

SEÑORES CONCEJALES:

Sra. Ximena Yadira Antuni Ayui

Sr. Elio Liberio Gualpa Guamán

Sra. Claudia Marisol Juela Carcelén

Ing. Ernesto Fabián Patiño

Sr. Carlos Rómulo Rodríguez Gaona

En su despacho.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito convocar a ustedes a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal que se realizará el jueves 30 de Mayo del 2019, a partir de las 09h00 de la mañana, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, al amparo del Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 316, 318, 320 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 10 de la Ordenanza 002-2016 que Regula las Actuaciones y Remuneraciones del Concejo Cantonal de Pablo Sexto.

La presente convocatoria se publicará por los medios existentes en la localidad con la finalidad de garantizar a la ciudadanía el derecho de hacer uso de la silla vacía, en aplicación al Art. 101 de la Constitución de la República Ecuador, en concordancia al Art. 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 311 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Art. 10 inciso 9 de la Ordenanza que Regula las Actuaciones y Remuneraciones del Concejo Cantonal de Pablo Sexto en la que se dispone que en todas las sesiones de concejo, a excepción de la inaugural, conmemorativa, y la de elección de dignidades o representantes de la cámara, se pondrá a disposición una silla vacía, a fin de que la ciudadanía participe en el debate y en la toma de decisiones.

El orden del día a tratarse es el siguiente:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte del señor Alcalde Ing. Lenin Verdugo.

3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta N° 001. de la sesión inaugural realizada el día 15 de Mayo de 2019.
5. Análisis y resolución en primer debate del proyecto de reforma de la ordenanza N003-2016, para el uso funcionamiento, mantenimiento y administración del mercado municipal, ferias libres y permiso de uso de suelos del cantón de Pablo Sexto.
6. Elección de las comisiones de Mesa, planificación y presupuesto, igualdad y género, asuntos sociales, legislación y fiscalización, obras y servicios públicos, fiestas de cantonización, relaciones Internacionales, cuerpo de bomberos.
7. Análisis y Resolución para la titulación del bien inmueble a favor de la señora Zoila Mercedes Yuqui Zhumi.
8. Planteamiento de rebaja de sueldos para el nivel Jerárquico Superior.
9. Clausura.

Con sentimientos de estima y consideración.

Atentamente

Ing. Lenin Verdugo González

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO.

Cc: Archivo

CC: Directores Departamentales.